



Presentan nueva Ley Federal de Cine y audiovisuales; fomenta la producción

Impulso. El Gobierno Federal presentó a través de la Secretaría de Cultura, las disposiciones de la nueva Ley Federal de Cine y Audiovisuales con la que se busca garantizar mayor producción, exhibición y garantía de derechos culturales a través del séptimo arte para la población nacional.

La iniciativa contempla un incremento progresivo del presupuesto para creación cinematográfica, así como defensa para actores de doblaje frente a la Inteligencia Artificial. **NACIONAL / PAG. 5**

Presentan nueva Ley de Cine; blindarán doblaje ante IA

La iniciativa incluye mayor exposición de películas nacionales en salas y regular las plataformas para tenerlas en su catálogo permanentemente

Defender el cine

Juan C. Navarro
Fernando Luviano
nacional@cronica.com.mx

Durante la conferencia matutina de este viernes 13 de febrero, el Gobierno de México presentó a través de la Secretaría de Cultura las disposiciones en la nueva Ley Federal de Cine y Audiovisuales donde buscan garantizar mayor producción, exhibición y garantía de derechos culturales a través del séptimo arte para la población nacional.

NUEVA LEY FEDERAL DE CINE Y AUDIOVISUALES

La titular de la Secretaría de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, presentó durante la conferencia mañanera esta nueva iniciativa para reformar la legislación

actual sobre las producciones cinematográficas que existe actualmente en nuestro país.

Entre los puntos clave de la reforma se incluyen la equidad en el fomento al cine, la promoción de la creación en diversas comunidades y un incremento progresivo del presupuesto para programas de fomento y creación cinematográfica.

Además, se extiende el tiempo de exhibición obligatoria de cine nacional en salas comerciales de 7 a 14 días, con revisiones mensuales y semestrales para ampliar la cartelera si es necesario. También, Las plataformas digitales deberán incorporar una sección especial dedicada al cine mexicano, garantizando así mayor visibilidad y acceso para las producciones nacionales

“La última ley era de 1992. Desde entonces se han actualizado los formatos y era importante actualizarla (...) Lo que hicimos fue trabajarla con una visión de derechos culturales para garantizar la producción, la identidad y la memoria. Cambiamos la ley al marco actual y por eso este ecosistema también integra lo audiovisual.”

*Acceso y participación de diferentes sectores



- *Diversidad de producciones en lenguas originarias
- *Libertad creativa en acosistemas audiovisuales y digitales
- *Garantizar al menos el 10% de exhibición de cine nacional en salas
- *Que las plataformas tengan una sección visible y permanente de cine mexicano
- *Mandato de conservación de audiovisuales

Curiel de Icaza enfatizó que la iniciativa fortalece la conservación, digitalización, restauración y difusión de obras cinematográficas, respondiendo a peticiones del gremio y elaborada en colaboración con productores, actores, cineastas y trabajadores del sector.

El objetivo es consolidar, ampliar y vincular ofertas educativas formales y no formales, asegurando presupuesto y espacios de exhibición para las películas producidas en el país.

CONTRA LA CLONACIÓN DE VOCES

Adicionalmente, el Gobierno de México informó que impulsará cambios a la legislación para proteger a actrices, actores de doblaje y locutores ante el uso de inteligencia artificial para clonar o reproducir sus voces sin consentimiento. Esto en respuesta a las preocupaciones del gremio sobre el uso de herramientas digitales que pueden imitar voces humanas y poner en riesgo su trabajo.

La administración federal enviará al Congreso una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor. El objetivo es garantizar que la voz sea reconocida como una herramienta artística y que su uso mediante inteligencia artificial requiera autorización expresa de su titular •



Claudia Curiel de Icaza, secretaria de Cultura del Gobierno Federal